

RESTRICCIONES A LA MOVILIDAD

NOTA DE INVESTIGACIÓN / 27 DE AGOSTO 2020

El 14 de marzo de 2020 en el contexto de la pandemia por COVID-19 decretada desde la OMS, la SEP anunció la suspensión de clases presenciales en todo el país. En Yucatán, la SEGEY se apejó a dicha iniciativa, cancelando todos los cursos presenciales en todos los niveles a partir del 17 de marzo. Con ello iniciaron las medidas que restringirían paulatinamente la movilidad ciudadana en el estado.

El Diario Oficial del 24 de abril del gobierno del estado de Yucatán se decretó entre otras medidas:

- Una persona por vehículo particular y dos por motivo médico;
- taxis y servicios de transporte plataforma solo un pasajero y hasta 2, si requiere atención médica;
- implementación de operativos y retenes para reducir la movilidad social y verificación del cumplimiento;
- cierre de calles y avenidas;
- cierre hasta nuevo aviso de comercios y empresas de todos los giros con excepción de los esenciales.

El día 10 de abril el Decreto 213/2020 dio inicio a la llamada "Ley Seca" en todo el territorio estatal, la cual duraría originalmente hasta el 15 de mayo, extendida finalmente hasta el 31 del mismo. .

El Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública señaló que gracias a esta medida las llamadas al 911-Yucatán relacionadas con violencia de pareja disminuyeron en -55.2%; las relacionadas con violencia intrafamiliar desincrementaron en un -49.7% y las de suicidio en un -53.5%. (http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=2783).

Entre el 1 de junio y el 14 de julio la venta de bebidas alcohólicas se dio bajo la modalidad de entrega a domicilió. Sin embargo ante el aumento de casos positivos de COVID-19. El 14 de julio el Decreto 252/2020 reactivó la "Ley seca" hasta el 15 de agosto, posteriormente se anunció su

prolongación hasta el 17 de septiembre. Adicionalmente se implementó un toque de queda con horario de las 22:30 a 5:00 horas del día subsecuente, y de 21:00 a 5:00 en municipios costeros.

El 18 de agosto el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC) capítulo Yucatán, Roberto G. Cantón Barros, anunció que su organización solicitaría al gobernador Vila, estudiar posibilidades para terminar la “Ley seca” antes de la fecha señalada. El líder empresarial anunció reuniones en los días a venir con las autoridades estatales para encontrar una solución que satisfaga a las partes y no ponga en riesgo a la población.

Otro de los asuntos prioritarios es el del transporte público y la poca operatividad e impacto que han tenido los Decretos de restricciones a la movilidad en este ámbito. Luis Alfonso Ramírez, investigador de la UADY, señala que alrededor de medio millón de yucatecos se movilizan diariamente en transporte público, lo que implica contactos con un promedio de 240 personas por día. Durante las primeras semanas de la pandemia las frecuencias de rutas de transporte público disminuyeron hasta caer a sólo un 30%. Sin embargo, la reapertura económica que se dio entre el 15 de junio y el 15 de julio no fue acompañada de un verdadero plan o medida preventiva para el transporte público. El resultado fue un aumento alarmante de los contagios.

A partir del 15 de julio se volvió a implementar una disminución en la frecuencia de rutas, sin embargo esto no significó una verdadera disminución en la movilidad de las personas; prueba de ello son los paraderos de autobuses que ahora lucen más saturados de lo que normalmente están debido a la falta de unidades.

Desde inicios de mayo el presidente de la CANACO-Servitur, Michel Salum Francis, propuso un plan de reubicación de paraderos, horarios escalonados de entrada y salida del trabajo, y aumento de autobuses urbanos para evitar la saturación. Para el 05 de agosto la propuesta fue de nuevo presentada, al menos ante medios de comunicación.

A partir de agosto, la alcaldía de Mérida ha comenzado a realizar algunas de las recomendaciones del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), como ampliación de banquetas, paraderos más modernos y ciclo-vías en el contexto de la pandemia COVID-19. El 24 de agosto se puso en marcha el plan de medidas preventivas para aglomeraciones en transporte público con la presencia de “Amigos de la Salud” en distintos paraderos de la ciudad.